



JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: 76615 R /

Reg.Salida :
Fecha : 12-06-2020

Empresa : CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.
N.I.F. : B18342030
Domicilio : ABENCERRAJES, 2 L.7 EDIFICIO MIRADORES
Población : 18110 GABIAS (LAS)
Provincia : GRANADA

La Comisión de Clasificación de Empresas de Servicios en reunión del día 12 de Junio de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO	SUBGR	CATEG												
0	01	2	0	02	3	0	03	3						

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de Junio de 2020
EL SUBDIRECTOR GENERAL,

Fdo.: José Luis Cueva Calabia.